

PROCESO : PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE : MARÍA LUZ DÁRY MORENO CORREA y OTROS
DEMANDADO : LUZ STELLA MORENO HERRERA y OTROS
RADICACIÓN : 2013-00640

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de noviembre de 2016. En la fecha paso el presente proceso al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, primero (1º) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

Se requiere a la parte demandante para que en el término de cinco (5) días allegue el dictamen pericial decretado en auto de 1 de noviembre hogaño, so pena de tener por desistida la prueba solicitada.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 084 del
02 DIC 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
SECRETARIA